



Ayuntamiento de Elda



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Unió Europea
FONS SOCIAL EUROPEU
El FSE inverteix en el teu futur

Con fecha 07/08/2019, por Resolución de la Directora General de Empleo y Formación de la Generalitat Valenciana, se concedió al Ayuntamiento de Elda una subvención por importe de 401.571,75 euros, para la contratación de personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad de contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Plan Avalem joves). Dicha subvención es aplicable a cubrir el coste derivado de las contrataciones, por lo que cubre tanto las retribuciones de las personas jóvenes como las cotizaciones a la seguridad social y demás costes relacionados, y está cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE).

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Directora Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante, se reconoce el importe definitivo de la subvención final de 395.770,20 €.

Las citadas contrataciones se han realizado siguiendo el procedimiento y las instrucciones dictadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, a través de la Resolución de 13 de mayo de 2019 y en la Instrucción 3/2019, de 21 de junio de 2019, ambas del Director General de LABORA, en aplicación de lo establecido en la ORDEN 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Todas las personas jóvenes contratadas cumplen los requisitos para estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. En cuanto a la cualificación profesional, todas ellas se encuentran en posesión de alguna de las titulaciones universitarias requeridas.

La contratación se ha realizado bajo la modalidad de prácticas, que tiene por objeto la obtención por la persona trabajadora de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados. No se trata únicamente de adquirir experiencia en un trabajo determinado, sino también de que esa experiencia actúe sobre los estudios cursados.

El Ayuntamiento de Elda, con la subvención recibida, ha podido contratar a 23 personas jóvenes, por periodo de un año, para que desempeñen tareas que les permita la obtención de práctica profesional en las áreas y departamentos a los que se les ha asignado:

| DESTINO | TITULACIÓN |
|--------------------------------|--|
| ALCALDÍA | GRADUADA EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS |
| CONTRATACIÓN | GRADUADO EN DERECHO. PEDIR QUE TRAIGA TITULO |
| CULTURA | LICENCIADO EN HISTORIA |
| CULTURA | LICENCIADO EN HISTORIA |
| CULTURA | GRADUADO EN DERECHO |
| DEPORTES | GRADUADO EN CC ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE |
| EDUCACIÓN / ABSENTISMO ESCOLAR | GRADUADO EN PSICOLOGÍA |
| HACIENDA | GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS |
| HACIENDA | GRADUADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS |



Ayuntamiento de Elda



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Unió Europea
FONS SOCIAL EUROPEU
El FSE inverteix en el teu futur

| DESTINO | TITULACIÓN |
|------------------------|---|
| IMSSE | GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA |
| IMSSE | GRADUADA EN PSICOLOGÍA |
| IMSSE | GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL |
| IMSSE | GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL |
| IMSSE | GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL |
| POLICÍA | GRADUADA EN DERECHO |
| RECURSOS HUMANOS | GRADUADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN |
| SALUD Y MEDIO AMBIENTE | GRADUADA EN BIOLOGÍA |
| SERVICIOS PÚBLICOS | GRADUADO EN ARQUITECTURA |
| SERVICIOS PÚBLICOS | GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS |
| SERVICIOS PÚBLICOS | GRADUADA EN DERECHO |
| TURISMO | GRADUADA EN TURISMO |
| URBANISMO | GRADUADA EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA |
| URBANISMO | LICENCIADA EN DERECHO |